



Ley 28612 - Ley que Norma el uso de Administración y adecuación del software de la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N°0048-2020-PCM/OTI

“SUSTENTO TÉCNICO PARA SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA PARA DIBUJO 2D Y MODELADO 3D”

1. Nombre del Área:

El área encargada de la evaluación técnica para el servicio de suscripción anual de software es la Oficina de Tecnologías de la Información de la Presidencia del Consejo de Ministros.

2. Responsables de la Evaluación:

Ing. Carlos Alfonso Maguiña Angulo
Ing. Paulo Cesar Romero Flores

3. Cargo:

Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Servicio de Apoyo Informático Operativo

4. Fecha:

11.11.2020

5. Justificación:

Se solicita la actualización del servicio de suscripción de cuatro (04) licencias de software de diseño asistido por computadora para dibujo 2D y modelado 3D en el siguiente detalle:

- Cantidad: 03 Oficina General de Administración
- Cantidad: 01 Oficina de Asuntos Administrativos

Esta actualización permitirá que las oficinas en mención realicen las actividades de revisión, evaluación de los expedientes técnicos, así como la optimización de espacios que son prioritarias de atender para las Oficinas de la PCM

En tal sentido, considerando la necesidad de actualizar el servicio de suscripción de las cuatro (04) licencias de software de diseño asistido por computadora para dibujo 2D y modelado 3D, se realiza el presente informe técnico previo de evaluación de software.

Adicionalmente de acuerdo al Decreto Supremo N° 076-2010-PCM, toda entidad pública está obligada a utilizar software licenciado ya sea procedente de autores, publicadores o vendedores (Software libre y software propietario).

El presente informe se elabora en cumplimiento de la Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, dejándose constancia que la adquisición en cuestión, responde a los principios de vigencia y






neutralidad tecnológica, transparencia, eficiencia y a los criterios de austeridad y ahorro de los recursos públicos, mencionados en dicha ley.

Adicionalmente, el decreto Supremo N° 013-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 037-2005-PCM, establecen las disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas, haciendo necesaria la adquisición formal y legal de las licencias de los productos utilizados.

6. Alternativas de evaluación

En el mercado existe una gran diversidad de herramientas de diseño de dibujo 2D y modelado 3D.

Considerando el requerimiento de la Oficina General de Administración y Oficina de Asuntos Administrativos, se ha buscado alternativas de software en el mercado que cumplan con los requerimientos mínimos.

En este sentido los productos de software a evaluar son los siguientes:

- (1) Se descarta aquel software que no tenga versión para correr en los sistemas operativos utilizados por la Presidencia del Consejo de ministros. (Windows 7, Windows 10, de 32 y/o 64-bits).
- (2) La tendencia actual sugiere el uso de software como servicio, la forma de adquirir tales servicios por el gobierno del Perú, aún no es logísticamente posible, dado que muchas empresas se encuentran ubicadas en el extranjero y requieren la adquisición del mismo mediante uso de tarjetas de crédito; lo que hace posible su adquisición y garantía del fabricante en el sector estatal. Por tanto, se descarta para la evaluación las herramientas basadas en web y que ofertan el software como servicio.
- (3) La herramienta debe cumplir con el principio de vigencia tecnológica, es decir, satisfacer las condiciones de calidad y modernidad tecnológica. Luego de aplicar los criterios anteriormente expuestos, se muestra las herramientas como alternativas para la presente evaluación:

PRODUCTO
AUTOCAD
QCAD

- (4) Pues tanto AUTOCAD como QCAD, son software con representantes y distribuidores establecidos en el Perú.



7. Análisis comparativo técnico

- a) Propósito de la evaluación.

Evaluar el software de diseño para dibujo 2D y modelado 3D.

- b) Identificar el tipo de producto.

Software de diseño para dibujo 2D y modelado 3D.

- c) Especificación del modelo de calidad.



Se aplicará el Modelo de Calidad de Software descrito en la Parte I de la Guía de Evaluación de Software aprobado por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.

d) Selección de Métricas.

Las métricas fueron seleccionadas en base al análisis de información técnica y a los antecedentes previos de evaluación para este tipo de software en el sector público peruano.

Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo a la escala de calificación adjunto en el Cuadro N° 1, en base a la metodología establecida en la "Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.

CUADRO N° 1

Tipo Calidad	Característica	Sub Característica	MÉTRICA	Puntaje Máximo	QCAD	AUTOCAD
CALIDAD EXTERNA E INTERNA	Funcionalidad	Adecuación	Creación y edición de elementos de dibujo y diseño en 2D y 3D	6	6	6
		Compatibilidad	Compatibilidad con formato DWG y DXF sin necesidad de conversión.	4	4	4
		Presentación	Permite trabajar Proyectos en un ambiente colaborativo (en la nube).	5	3	5
		Interoperabilidad	Permite la operabilidad con otros sistemas para ayudar en el desarrollo del producto.	7	1	7
		Metodología	Inserción de tablas a un archivo de datos, teniendo la posibilidad de llenarlas con campos de propiedades, fórmulas calculadas y bloques.	4	4	4
	Usabilidad	Comunicaciones /entendimiento	Capacidad de permitir al usuario entender si el software es adecuado.	4	4	4
		Atracción	Interface gráfica estandarizada al estilo Windows, organizada por tipos de comandos, personalizable, e intuitiva al trabajo del usuario	3	3	3
		Contenidos/ Operabilidad	Interfaz, anotación, capas, bloques, atributos, 3D, programación e impresión	4	4	4
		Aprendizaje	Posee herramientas de auto-ayuda y auto-aprendizaje, tutoriales y acceso a comunidades. Así como un Sólido soporte técnico por el fabricante vía web.	7	4	7





	Eficiencia	Recursos	Permite al usuario utilizar recursos de hardware, software y materiales para proveer un desempeño adecuado, de acuerdo a la cantidad de recursos utilizados y bajo las condiciones planteadas.	6	4	6
		Tiempo	El software provee tiempos adecuados de respuesta y procesamiento, ratios de rendimiento cuando realiza su función bajo las condiciones establecidas.	6	4	6
	Mantenimiento	Soporte	Existe soporte técnico especializado para instalar, configurar, administrar en equipos, y que se conozcan el funcionamiento del producto.	7	5	7
	Portabilidad	Instalación	Facilidad para ser instalado en todo tipo de equipos (estaciones, laptops, tablet PC y móviles) considerando el menor recurso humano.	6	6	6
CALIDAD DE USO	Productividad	Recursos	El software permite al usuario lograr las metas propuestas con eficacia, productividad, seguridad y satisfacción.	6	4	6
		Facilidad	Capacidad de Importar datos de al menos un (01) software.	6	6	6
		Compartir Información	Transferencia del producto del software.	5	5	5
	Eficacia/ Resultados	Usuario	El software permite a los usuarios lograr las metas especificadas con exactitud e integridad.	5	3	5
		Reportes	Capacidad para generar reportes.	4	4	4
	Satisfacción	Usuarios Satisfechos	Cuenta con ayuda en línea.	5	0	0
PUNTAJE FINAL				100	74	95



8. Análisis de costo beneficio

Licenciamiento:

El costo de licenciamiento de esta alternativa es por un año.

Hardware necesario para su funcionamiento:

Las dos herramientas funcionan en la plataforma informática con la que cuenta la PCM sin necesidad de una inversión adicional.

Soporte y mantenimiento externo:

No se requiere hacer gastos adicionales con respecto a este componente, pues el proveedor garantiza soporte para su producto.

Personal y mantenimiento interno:

La PCM cuenta con personal técnico que tiene conocimiento en la instalación del producto.



Se realiza el análisis costo beneficio de aquellos productos que alcancen superar el 75 por ciento del puntaje como mínimo en calidad externa e interna.

Producto	Costo de Licencia con Soporte (Aprox.)	Puntaje Técnico	Beneficio / Costo
AUTOCAD	S/.30,000.00	95	0.00316

Los precios indicados en el análisis de costo beneficio son referenciales, la Oficina de Asuntos Administrativos obtendrá en el estudio de mercado los costos reales.

9. Conclusiones

De acuerdo a las necesidades funcionales que requieren la Oficina General de Administración y la Oficina de Asuntos Administrativos, se concluye que el software elegido es AUTOCAD última versión (compatible con S.O Windows 10 de 64 bits y Windows 7 de 64 bits y/o 32 bits), por los considerados previos determinados en el presente.

10. Firmas



Ing. Paulo Cesar Romero Flores
Servicio de Apoyo Informático Operativo

